



RECTORÍA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos México. 62209  
Piso 2, Torre de Rectoría. Tel. 329 70 33

**RECIBIDO**  
Emireth 12:17  
03 NOV 2015  
recib. anexos  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

ACUSE

Oficio No. SPD/180/2015  
Asunto: Informes de Resultados  
Cuernavaca, Mor. 30 de octubre de 2015

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
2012-2018  
IAEM

~~C.P. JOSÉ FRANCISCO VARELA DEL RIVERO~~  
~~DIRECTOR DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES DE LA DGESU~~  
~~PRESENTE~~

- 2 NOV 2015  
hpta 12:23  
**RECIBIDO**

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), me permito hacer entrega de los informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros correspondientes al tercer trimestre de 2015, de los siguientes fondos:

- Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2015. Modalidad A y B

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar como su atento y seguro servidor.

S. E. P.  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
30 OCT. 2015  
13:55  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
DIRECCIÓN DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES

ATENTAMENTE  
Por una humanidad culta

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

U A E M  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

S. E. P.  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
30 OCT. 2015  
13:53  
cop. 2  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

- C.c.p. Dr. Salvador Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria (DGESU). Para su conocimiento.  
Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la UAEM. Mismo fin.  
Dra. María Elena Ávila Guerrero. Directora de Planeación y Cooperación. Mismo fin.  
✓ Archivo.



Gilberto Rincón Gallardo®



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

**INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO,  
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DEL PEF EJERCICIO 2015**

FECHA

15/10/2015

**CUMPLIMIENTO DE METAS**

( PESOS )

Trimestre que Reporta

DD/MM/AÑO

3

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:** Universidad Autónoma del Estado de Morelos

**NOMBRE DEL FONDO:** Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas y Estatales 2015. Modalidad A

EJERCICIO

2015

**NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL:** Saneamiento del sistema de Pensiones y Prestaciones contingentes

**OBJETIVO GENERAL:** Disminuir el flujo de egresos a cargo de la institución a cargo de pensiones y prestaciones contingentes y por ende el deficit actuarial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		METAS	MONTOS TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015			2016	MONTOS POR EJERCER	
Nº	OBJETIVO				1er. Trimestre al 15 de abril	2er. Trimestre al 15 de julio	3er. Trimestre al 15 de octubre	4er. Trimestre al 31 de enero del 2016		
1	Fortalecer la reserva destinada al pago de pensiones y prestaciones contingentes.	Reducir en el largo plazo hasta en 25% el deficit actuarial	\$ 15,237,175.00	100.00			15,237,175.00		0.00	
2									0.00	
3									0.00	
4									0.00	
5									0.00	
6									0.00	
7									0.00	
8									0.00	
9									0.00	
10									0.00	
11									0.00	
12									0.00	
13									0.00	
<b>TOTAL</b>					100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

**INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS**

Con el recurso apoyado se logró reducir el 2% del deficit actuarial.

El monto solicitado originalmente para atender el deficit hasta en un 25% fue de \$310,000,000.00

C.P.C. Margarita Leticia Robledo Pedzoza  
TESORERA GENERAL

Mtro. Miguel Albarrán Sánchez  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez  
RECTOR

C.P.C. Miguel Ángel Flores Mendoza  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**NOTAS IMPORTANTES:**

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR LOS FONDOS DE REFOMAS ESTRUCTURALES, SANEAMIENTO FINANCIERO Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2015. SI LA INSTITUCIÓN QUISIERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁ USAR ESTE MISMO FORMATO, ADECUANDO EL RUBRO DONDE APARECE EL AÑO DEL EJERCICIO 2015, SUSTITUYÉNDOLO POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR"